

Lo que podemos afirmar es que el Padre Santo confió el exámen de la causa á una comision de cinco cardenales elegidos en la congregacion del Concilio, y que este tribunal pronunció la nulidad del matrimonio.

Siendo siempre el hijo la grande objeccion en casos tales, ¿tendriais la bondad, señor abate, de decirnos lo que va á ser de ese hijo del príncipe y de la princesa Z....., cuyo matrimonio acaba de anular la Iglesia hace algunos meses?

— Cuando nos lo hayais dicho os contestaremos que nosotros haremos de los hijos, en el divorcio, lo que de ellos haceis vosotros en la nulidad.

Ahora, señor abate, ya que los asuntos chistosos no os desagradan, leed en los *Acta Coram S. Congregatione Concilii, quæ processum super nullitate matrimonii præcesserunt. Romæ. Typis fratrum Pallotta, via Humilitatis*, núm. 85, 1879, leed la anulacion del matrimonio pronunciada en favor de P.-J.-A.-T., baron de....., oficial de coraceros en un país contiguo al nuestro, cuya voluntad habia sido forzada por su tia Eulalia de..... ¡Imaginaos á un coracero cuya voluntad tuerce una vieja soltera! Pero hay que saber de qué manera. Amenazándole con desheredarle. ¡Vaya una bella razon por Dios! Leed, señor abate, leed; eso os edificará, caso de que no os haga reir, como á mí.

Bastan estos ejemplos; quien quiera mas enténgase hojeando en la Biblioteca los diez y siete volúmenes en folio de los *Analecta Juris Pontificii*, y verá con cuánta facilidad la Iglesia desata la in-

disolubilidad del matrimonio, cuando en ello tiene un interés cualquiera.

Pero, señor abate, no son solo las cortesanas, los príncipes, los reyes, los grandes señores y los millonarios los que pueden sufrir por la indisolubilidad del matrimonio, y aun cuando en vuestro libro como en todos los que combaten el divorcio, nunca se trate mas que del embarazo que causaria la division de los bienes y de las sucesiones entre los hijos de los divorciados, no debe olvidarse á aquellos para quienes tales embarazos no podrian existir, los pobres, los obreros, los proletarios, para quienes la libertad es muy á menudo el primero de sus instrumentos de trabajo.

Las grandes damas, las lindas señoras, las elegantes, las jóvenes de que hablais, que han querido ser duquesas, que han caido en manos de bribones que, como decís, solo apetecian su oro, me interesan ciertamente, puesto que me han inspirado comedias como la *Princese Georges y l'Etrangère* (comedias que vos no habeis visto á pesar de la autorizacion de Santo Tomás de Aquino), que toman la defensa de esas inocentes; pero tambien hay otras mujeres en el mundo.

De compadecer son las antedichas; sin embargo, gracias á la familia, al mundo, á las compensaciones de toda especie que el nacimiento y la fortuna tienen en reserva, salen siempre algo mejor del paso que una mujer pobre.

Esta trabaja para educar á sus hijos nacidos de un bruto que le toma su dinero con tanta pena

ganado, va á gastárselo en la taberna y, al regresar por la noche, la zurra y la fecunda de nuevo; ella le deja hacer; es el único medio de que dispone para que él se calme y se duerma.

De esa mujer vos no habláis, ¿qué haceis de ella?

Bueno seria, sin embargo, que, protegida por una ley, pudiese libertarse de ese bruto y trabajar tranquila por sus hijos y hasta casarse con otro obrero honrado y laborioso que le ayudara á sobre- llevar la vida.

Excelentes son los consejos de San Agustin; pero, ¿estais seguro de que conozca al obispo de Hipona esa desgraciada, y de que verdaderamente pueda seguirlos?

Puede recurrir á la separacion, como todo el mundo, la separacion de su cuerpo apaleado y de sus bienes que no existen. Sea; hedla ya separada: ¿qué sucede?

Buscará una colocacion en un taller, en un almacén, en una casa particular, como obrera ó como criada; admitamos que la encuentre, ¿sabeis lo que pasa?

Apenas el marido, que continúa siendo señor de esta mujer, á pesar de estar separada, sabe que la infeliz gana algun dinero, acude á acosarla allí donde trabaja, y arma tamaños escándalos que los dueños vense reducidos, para tener paz en la casa y no tener que pasar la vida yendo á testificar á casa del comisario, á poner la víctima en la calle; y hed aquí á la madre sin trabajo, y á los hijos sin pan.

Las decisiones de los concilios son cosa muy bella; la grande moral evangélica es cosa muy edificante; pero la miseria, el hambre son cosas bien duras; y si esa mujer pudiese apelar á una ley hecha para libertarla completamente de ese esposo que no ha comprendido el matrimonio ni por asomo, de ese engendrador mecánico que no llega á comprender lo que son los hijos; si ese individuo, por dicha ley, venia á ser un extraño para ella, los textos no estarian mas comprometidos por el divorcio civil que por la nulidad religiosa, y para esos humildes, de quienes no decís ni una sola palabra y que tanto interesaban á vuestro divino Maestro, habria menos miserias, menos desórdenes, menos catástrofes, menos injusticias.

Así, pues, acabo de demostrarlo, algo extensamente, convengo en ello, pero perentoriamente, como convenia hacerlo en presencia de un adversario tal como vos, señor abate: ni Moisés en sus propios textos, ni Jesús, al decir de San Mateo, testigo ocular y auricular, y que á causa de esto merece mucho mas crédito que San Lucas, quien nunca vió á Jesucristo y que solo ha sido discípulo de San Pablo; ni Moisés, ni Jesús han condenado jamás el divorcio; la Iglesia católica, una, fija, eterna, infalible, y que pretende representar sola y completamente la ley divina en la tierra, lo ha autorizado durante diez ó doce siglos bajo su verdadero nombre, hasta para los sacerdotes, lo cual

no se explica mucho, dicho sea de paso, de parte de una Iglesia tan cercana á sus orígenes y tan segura por consiguiente de los textos que tan rigurosamente invoca mil quinientos años despues, y que hubieran debido de ser tanto mas severos cuanto mas recientes eran; y esta misma Iglesia ha tolerado largo tiempo y tolera todavía para los fieles de Oriente el divorcio bajo su nombre verdadero; para los países sometidos á la sola ley religiosa, practica realmente el divorcio bajo el nombre de nulidad, en ciertos casos que pueden extenderse con la mayor facilidad á todas las circunstancias en que el divorcio es necesario y en que las segundas nupcias son deseadas, puesto que, cuando no median hijos, la Iglesia puede siempre decir que el matrimonio no ha sido consumado, y cuando hay hijos, que la voluntad de la mujer ó hasta la del marido, como en el caso del coracero, ha sido violentada y que ha habido de su parte restriccion mental.

Réstanos solo probar nuestra última proposicion, la de que el divorcio existe en todos los países civilizados, excepto en Francia; no será difícil.

Los únicos países en que el divorcio no existe en las leyes son Francia, Italia, España y Portugal; ahora bien, como quiera que en Italia los que se casan pueden optar entre el contrato civil y el sacramento religioso que contiene la nulidad, y como quiera que en España y Portugal no hay mas

matrimonio que el religioso, cual sacramento puede ser herido de nulidad, claro está que Francia es el único país en que el matrimonio no puede ser disuelto, cosa que debe hacer reir y no poco á la Iglesia católica, que tambien tiene sus momentos de jovialidad, cuando oye proclamar y repite gimiendo que Francia es un país revolucionario, materialista, ateo, que se aparta cada vez mas de las sanas doctrinas de la Iglesia católica, apostólica y romana.

Por lo demás, señor abate, vos teneis otra táctica, muy feliz y muy sagaz, en la discusion, y es la de mostrar la ley que propone M. Naquet en tal grado excesiva, en tal grado fácil, en tal grado á disposicion del mas mínimo capricho, que en efecto, yo mismo, si fuese diputado y pudiese creer que lo que pide M. Naquet es tal como decís, seria el primero en votar contra él.

Y hed aquí cómo os expresais (página 49), cómo, por decirlo así, resumís la cuestion del divorcio:

Pero ¿qué quedará de esa afeccion (la afeccion paternal y maternal) si el matrimonio no es mas que una accion pasajera, si á CADA INSTANTE PUEDE ROMPERSE UN LAZO LEGÍTIMO PARA FORMAR OTRO IGUALMENTE LEGÍTIMO?

La llama que un soplo puede destruir no es el amor, es la pasion; y la pasion mata el afecto como el amor.

Abismo siempre abierto, tigre celoso y engañador, divinidad sanguinaria y corrompida á quien cada dia hay padres y madres que sacrifican á sus hijos

y su honor; la pasión, dueña del alma, ejerce sobre todas las cosas su temible imperio.

El espíritu de familia ha decrecido en todas partes donde el divorcio se ha introducido en las costumbres.

El animal acude á sus hijuelos, pero su afecto y sus cuidados no se extienden mas allá de la cuna, y pronto rechaza á sus hijos para satisfacer una pasión nueva; de igual modo, cuando toda barrera haya desaparecido, cuando el divorcio pueda legitimarlo todo, hasta la misma mujer descuidará á sus hijos, desde que germine en su corazón un nuevo amor.

Suponedlo permitido, sin embargo, ¿qué será de la virtud, de la cordura, del orden, del amor al hogar?

¿No se acogerá con sarcástica y despreciadora sonrisa á quien todavía ose hacer oír esas palabras al jóven á quien sentimientos desconocidos hasta entonces han hecho estremecer?

La llama le devora; afánase en extinguirla...

¿Por qué, dice, preocuparme de esas cosas que no pasan de ser bagatelás, cuando puedo, á mi gusto, despedir á la mujer que habrá cesado de agradarme, para elegir otra? ¡Gocemos! Cuando la flor esté marchita, otras hay.

Pero ¿cuáles serán las consecuencias de su lenguaje insensato?

Cuando no le pedirás mas á la mujer que una belleza primaveral, un atractivo pasajero, ¿por qué te daría ella otra cosa? ¿por qué sería virtuosa? ¿por qué

se daría el trabajo de adquirir las cualidades preciosas que tú desdénas y que sin embargo habrían constituido tu dicha, tu ventura? Mas no vengas á pedirselo mas tarde, porque entonces podría reprocharte el haberla engañado, el haberle mostrado el matrimonio como una satisfaccion, el haber cubierto el vicio de cebos; no vengas á reclamar su amor y su abnegacion. Tú mismo has sofocado su germen, y por otra parte, tú no merecerias ser amado. Funesta te será la influencia que á pesar tuyo continuará ejerciendo la mujer sobre ti mismo y sobre el mundo entero.

Débil y abatida, ¿cómo podrá sostener tu decaído ánimo, cómo podrá inspirarte nobles sacrificios?

¿Te mostrará el camino, á veces tan rudo, de la gloria, cuando tal vez ella misma habrá pisoteado el honor, cuando pensará que OTRA PODRÍA GOZAR DE LOS TRIUNFOS PREPARADOS POR ELLA?

Madre del hombre, tambien es madre de todo lo que el hombre engendra.

Pero esa mujer, á quien la pasión hace indiferente para cualquier otra cosa, á quien la pasión absorbe, á quien la pasión devora, para quien el presente lo es todo y el porvenir nada, ¿qué pondrá en tu alma sino sentimientos inconstantes como la brisa, efímeros como la flor, y como ella, falaces, pensamientos sin consistencia, ardientes y vagos como su pasión?

Porque ella arde; pero no ama.

Hed aquí ciertamente páginas elocuentes y pintadas con vivos colores; pero si tienen, para vos, la

ventaja de resumir casi todas vuestras ideas sobre el divorcio, tienen para mí el defecto de carecer absolutamente de exactitud y de verdad.

El espíritu de familia no ha decrecido en todas partes donde el divorcio se ha introducido en las costumbres; sino, al contrario, como lo prueban las costumbres de las familias inglesas, alemanas, suizas, belgas, suecas, holandesas, etc.

Fuerza es repetir esta misma respuesta, cada vez que nos repetís el mismo error.

El animal no rechaza á sus hijos para satisfacer pasiones nuevas, por la sencillísima razon de que el animal no tiene pasiones; no tiene mas que instintos y necesidades que el Creador juzgó necesarios para la creacion y sobre todo para la procreacion, puesto que se los ha dado y que el animal les obedece sin tener la facultad ni de comprenderlos ni de evitarlos.

Si su afectos y sus cuidados no se extienden *mas allá de la cuna* es porque, mas allá, sus hijos no necesitan ya de él y están provistos por la naturaleza, á partir de este momento, de los medios de que han menester para vivir solos.

Si podeis obtener de todos los padres y de todas las madres, en el órden humano, pensador y razonador, casados ó no, que hagan lo mismo para con sus hijos; si podeis obtener de la sociedad que haga por esos mismos hijos lo que la naturaleza hace por los hijuelos de los animales, lo que la sociedad misma hace por esos hijuelos cuando saca un beneficio de su existencia, de su desarrollo y de su

produccion, habreis prestado un rudo servicio á la civilizacion y al progreso de las costumbres, de la moral y de la equidad.

La mujer no es tal como nos la pintais, dispuesta á abandonar á sus hijos cuando el divorcio existe, desde que germina en su corazon otro amor; la calumniáis tanto como al animal.

Si fuese así, ni siquiera habria necesidad de pedir el divorcio en su favor ni en contra de ella; no habria que hacer sino el no casarse con ella, el tomarla como simple productora, el quitarle sus hijos que, segun vos, está siempre dispuesta á abandonar por un amor nuevo, y el enviarla en seguida al encuentro de este nuevo amor.

Finalmente, cuando pedimos el divorcio, no hay que presentarnos, señor abate, á vuestros fieles y á vuestros lectores, por confiados que sean, en tal manera desprovistos de buen sentido y de sentido moral, que queramos una ley que permita á los cónyuges no ver en el matrimonio sino una *union pasajera*, un lazo legítimo que pueden romper á *cada instante* para contraer otro *igualmente legítimo*, y que permita *cada dia* á los padres y á las madres el *inmolar sus hijos y el honor á ese tigre celoso y engañador, á ese abismo siempre abierto, á esa divinidad sanguinaria y corrompida que se llama la pasión*.

No somos tan inmorales, ni tan insensatos como quereis dar á creer, y ni siquiera pedimos, lo repito, para el divorcio todas las ventajas y todas las extensiones de la nulidad.

Pedimos simplemente que la dignidad, la libertad, la conciencia, el valor moral, social, real, efectivo de la persona humana, pudiendo producir interés, como todos los otros valores, sean consagrados y respetados en el contrato del matrimonio, como en todos los otros contratos; pedimos que la ley tenga en cuenta, en ese contrato, ciertas eventualidades perjudiciales á una de las dos partes contratantes, á veces á las dos, como lo hace en todos los otros contratos; pedimos que, en ese comercio superior, cuya santidad distamos mucho de negar, cuando existe, de las almas y de los cuerpos, de las inteligencias y de los sentimientos, haya al menos las mismas garantías que en el mas vulgar comercio material; ved aquí lo que pedimos; y lo reiteramos aquí, en mitad de esta carta, como lo hemos dicho al principio y como lo repetiremos en nuestras conclusiones de las últimas páginas y cada vez que se presente un argumento nuevo, á fin de que los que gustan mas de hojear que de leer de cabo á cabo, cosa que comprendemos fácilmente, una obra de esta índole, tengan algunas probabilidades, abriéndola al acaso, de encontrar en seguida todas esas abominaciones y todos esos horrores que vos nos acusais de pedir.

La sola objecion que se nos haga y que hacerse nos pueda es: en el contrato de matrimonio, no solo hay el interés de las dos partes contratantes, hay tambien el de otros individuos, de los hijos que resultarán justamente de ese contrato particular y de quienes la ley debe inquietarse, siendo su ob-

jeto y su fin repartir y balancear los deberes y los derechos de los ciudadanos, de manera á mantener la sociedad, económica y moralmente, en un equilibrio tan perfecto como sea posible.

A esta objecion podríamos contestar lo que ya antes hemos contestado, lo que todos los partidarios inteligentes del divorcio, desde Aubert-Dubayet hasta M. Naquet, han repetido: los hijos vendrán á ser por el divorcio lo que vienen á ser por la separacion; y cuando habré añadido una vez mas: los hijos serán por el divorcio civil lo que son por la nulidad eclesiástica, habré, habremos respondido á la objecion.

No me ceñiré ahí, puesto que no nos ocupamos solamente de la legalidad, puesto que de ella nos ocupamos muy poco, y que vos, por vuestra vocacion superior, y yo por disposicion natural, tenemos la costumbre de observar el alma humana y de sacar nuestros juicios de nuestras observaciones.

Dejemos pues á un lado las controversias, las habilidades, las argucias; pongámonos en presencia del alma humana, y por consiguiente de la voluntad de Dios, y mirémosla bien de frente.

Vos pareceis tener sobre mí una gran ventaja: el confesionario; yo tengo otra mejor en realidad: la vida comun.

En el confesionario solo se os dice lo que se os quiere decir, y allí no oís, ni veis, por lo demás, sino á aquellos y á aquellas que al confesionario acuden.